

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26926 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 49/2012 referente al concursado Ka Contract División Industrial, S.L.U., con C.I.F.: B-81735110 por auto de fecha 26 de junio del 2014 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Cerrar la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3º.- se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 27 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140035087-1